


 Sr. y L. Villa de Vergara.

Muy Sr. mio: Correspondiendo à la confianza, que
 merecí à V. S. en el congreso general de ayer, admiti el encar-
 go, que se sirvió . V. S. confexirme, en medio del xexelo, con que
 me hallaba, y que indiquè à V. S. en el mismo acto, de que nò me lo
 permitixia desempeñar la delicadèza de mi salud, nò bien reparada de
 las resultas de la penosa enfermedad padecida, que todàcia me dis-
 tuyen. Efectivamente han salido ciertos mis temores, pues el
 ligero tràbajo de ayer me hà cauado tal trastorno, que habiendo
 padido una mala nòche, he amanecido muy decazonado. Como
 mi absoluta incapacidad presente, para toda tarea seria, asi mate-
 rial, como formal, y nò pudiendo seguir, en tales circunstancias, con
 la grave, y delicada comision, para que fui nombrado, me recò en la
 indispensable necesidad de deberme retirar de ella, lo que hago à
 V. S. presente, en cumplimiento de mi obligacion, reafixando à
 V. S. mi verdadero deseo de servirle, en todo lo caso, en
 que me lo permita mi salud.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Sevilla 17 de Abril de 1793.

Ala disp.ⁿ de V.S.

cu mai atenta, vind. hijo,

M^o de Murua, y Lubat